

## DECRETO Nº 4.269

LAJA, noviembre 30 del 2012.-

## VISTOS:

- 1) Carta Renuncia de fecha 30.11.12 presentada por DANIEL CORREA FIGUEROA, al Contrato de Prestación de Servicios de fecha 01.03.12, visada por el Sr. Alcalde;
- 2) Licitación ID 3734-19-LE12 de fecha 16..02.12;
- 3) Las facultades que me confiere el Art.4º de la Ley 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

**CONSIDERANDO**: La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

## RESUELVO:

- 1.- ACÉPTESE a contar del 01 de diciembre del 2012, la renuncia voluntaria presentada por Don DANIEL CORREA FIGUEROA Cédula de Identidad Nº al Contrato a Honorarios suscrito con fecha 01.03.12
- 2.- REMÍTASE el presente decreto a la Contraloría Regional del Bío Bío, para su registro.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE .-

KARINA SEPULVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/KSM/ARD/mfs DISTRIBUCION:/

Depto. Administración y Finanzas

Control

Secretaria Municipal

Interesado

ADIMIR FICA TOLEDO

ALCALDE